



ORD. : 61/2022

ANT. : Oficio N°213580 / 27 Sep 2021, MMA. Solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto de revisión y actualización del PPDA Chillán y Chillán Viejo de la Región de Ñuble.

MAT. : Seguimiento nombramiento Comité Operativo PPDA

Chillán, 11 de abril de 2022

**DE : MARIO RIVAS PEÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ÑUBLE**

A : SEGÚN DISTRIBUCION

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente y adjunto, en el marco del DS48/2016, que establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) para las comunas de Chillán y Chillán viejo y su Art 85, sobre el proceso de revisión y actualización del PPDA, es que nos dirigimos a ud. a fin de reiterar la consulta sobre el nombramiento del representante titular y suplente, a fin de conformar el Comité Operativo para la coordinación de su revisión y actualización, indicando la siguiente información:

- Nombre
- Departamento o Unidad a la que pertenece dentro de su institución,
- Número de teléfono
- Correo electrónico,

Solicitamos enviar su respuesta, al correo electrónico Oficinadepartesmma@mma.gob.cl , a la dirección física, San Martín N' 73 piso 2 Santiago y de forma paralela vía correo electrónico al Sr. Michael Vera Villanueva al correo electrónico mvera@mma.gob.cl o a oficina de partes virtual oficinadepartesnuble@mma.gob.cl



Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARIO RIVAS PEÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ÑUBLE

MRP/mw

Distribución:

- Delegado Presidencial Región de Nuble
- Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Nuble
- Secretario Regional Ministerial de MINVU Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Economía Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Deportes Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble
- Director Regional CONAF Región de Nuble
- Director Regional SERVIU Región de Nuble
- Director Regional CORFO Región de Nuble
- Director Regional SERCOTEC Región de Nuble
- Director Regional SERNAC Región de Nuble
- Directora Regional INDAP
- Director Regional INIA
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Ñuble
- Oficina de partes, Seremi del Medio Ambiente Región de Ñuble.



OF. ORD. N° 213580

MAT: Solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto de revisión y actualización del PPDA Chillán y Chillán Viejo de la Región de Ñuble.

SANTIAGO,
27 SEP 2021

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, mediante el presente me permito informar a usted lo siguiente:

1. Que, por D.S. N° 48, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de marzo de 2016, se estableció el "PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO" (en adelante, "PPDA de Chillán y Chillán Viejo").
2. Que, el PPDA de Chillán y Chillán Viejo, en su artículo 85, indica lo siguiente: "Con el propósito de complementar, en lo que sea necesario, los instrumentos y medidas, a fin de cumplir las metas de reducción de emisiones planteadas, se establece para la revisión y actualización del presente Plan un plazo de 5 años desde la publicación del mismo en el Diario Oficial".
3. Que, el PPDA de Chillán y Chillán Viejo fue publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de marzo de 2016. En consecuencia, cumpliéndose el indicado plazo de 5 años, el 28 de marzo del presente año, por lo que corresponde dar inicio al proceso de revisión y actualización de este.
4. Que, a partir de lo mencionado anteriormente, el Ministerio del medio Ambiente inició el proceso de revisión del "PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO", mediante la Resolución exenta N°0536 de fecha 7 de junio de 2021, publicada en el Diario Oficial el 23 de julio de 2021.
5. Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N°39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, establece que el Ministerio del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o Descontaminación, que estarán formado por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes para el estudio, consulta, análisis, comunicación y coordinación en determinadas materias relativas al medio ambiente.

Por lo anterior, solicito a usted proponer un representante titular y un suplente, para conformar dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: Nombre, Departamento o Unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico, para asegurar un contacto expedito.

Agradeceremos enviar su respuesta con un plazo máximo de dos semanas a contar de la fecha de recepción del presente oficio, al correo electrónico oficinadepartesmma@mma.gob.cl, o a la dirección física, San Martín N° 73 piso 2 Santiago y de forma paralela vía correo electrónico al Sr. Michael Vera Villanueva al correo electrónico mvera@mma.gob.cl.

Esperando tener una buena acogida, se despide cordialmente,



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
 MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE


 NS/EMR/IOV/PSV/RCE/SYD/MFG/MCF/gqs
 Distribución:

- Ministro de Salud
- Ministro de Energía
- Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Ministro de Agricultura
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministro de Hacienda
- Ministro de Educación
- Ministra de Desarrollo Social
- Superintendente del Medio Ambiente
- Delegado Presidencial Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de MINVU Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Energía Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Ñuble
- Secretaria Regional Ministerial de Gobierno Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Economía Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Deportes Región de Ñuble
- Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Ñuble
- Superintendencia del Medio Ambiente Oficina Regional de Ñuble
- Director Regional CONAF Región de Ñuble
- Director Regional SERVIU Región de Ñuble
- Director Regional CORFO Región de Ñuble
- Director Regional SERCOTEC Región de Ñuble
- Director Regional SERNAC Región de Ñuble
- Directora Regional INDAP
- Director Regional INIA
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Ñuble
- Alcalde, I. Municipalidad de Chillán
- Alcalde, I. Municipalidad de Chillán Viejo

CC:

- Archivo Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Archivo División de Calidad de Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente